

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11,2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Conforme a lo establecido en el punto 2.1. de la presente convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarían exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes en consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

Transcurrido el plazo de presentación de documentos especificados en el punto 9.1 se procederá por el Director general de Sanidad a extender los correspondientes nombramientos de los interesados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

11. ADJUDICACION DE PLAZAS

Los aspirantes nombrados deberán tomar parte en el primer concurso que se celebre para que se les adjudique destino en propiedad, solicitado por orden de prelación todas las plazas convocadas o sus resultas, si así se hiciere constar en la convocatoria.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7560

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la resolución del Consejo Superior de Transportes Terrestres de 6 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado», número 267, de 6 de noviembre), por la que se publicaron las bases de la oposición libre para la provisión de seis plazas de Auxiliares administrativos, que posteriormente han pasado a ser ocho por renuncia de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles a las dos que en principio se reservó, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
1. D.ª María del Carmen Vilchez Ruiz	5.225.837
2. D.ª Sofia Rodriguez Montero	50.678.392
3. D.ª María Rosa Sabater Hernández	51.610.343
4. D.ª María Victoria de la Nuez Socorro	42.763.480
5. D.ª María Mercedes Hernán Díaz	51.329.511
6. D.ª María del Carmen Figueira Lois	35.226.033
7. D.ª Elena Espinosa de los Monteros Ortiz de Zevallos	2.182.184
8. D.ª Carmen Mejías Bonilla	1.387.062
9. D.ª Angelita Hernández García	51.337.984
10. D.ª Margarita González Gómez	5.346.322
11. D.ª María Pilar Fernández Escudero	50.288.039
12. D.ª María Pilar Blanco Fernández	1.391.628

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Presidente, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7561

ORDEN de 12 de febrero de 1977 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de enero de 1977), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas o errores materiales cometidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias), que se publicó por Resolución de la Dirección General de Universidades de 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de enero de 1977).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7562 *ORDEN de 12 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diversas plazas de Profesores Auxiliares numerarios en Escuelas Superiores de Bellas Artes.*

Ilmos. Sres.: Vacantes en las Escuelas Superiores de Bellas Artes que se citan las plazas de Profesores Auxiliares numerarios que a continuación se expresan:

Barcelona: Auxiliaría de «Pintura».

Madrid: Auxiliaría de «Pintura».

Sevilla: Dos Auxiliares de «Pintura».

Valencia: Una Auxiliaría de «Pintura» y otra de «Colorido».

A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso de traslado para la provisión de las mencionadas vacantes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso se tramitará y resolverá con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 2007/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto).

Segunda.—Podrán solicitar las vacantes anunciadas a provisión:

a) Los Profesores Auxiliares numerarios en situación de servicio activo de las mismas disciplinas o análogas.

b) Los Profesores Auxiliares numerarios que pretendan el reingreso procedente de las situaciones de supernumerario, excedente forzoso, excedente voluntario o suspenso, que tengan cumplidos los requisitos, condiciones y plazos para instar su reingreso en el servicio activo.

Tercera.—Para participar en este concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior, según lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación y Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo).

Cuarta.—Las analogías de enseñanza serán las determinadas en el cuadro aprobado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo).

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se elevarán a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada, cerrada en la fecha de la publicación de la convocatoria, a través del Centro donde preste sus servicios o directamente al Registro General del Departamento o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Registro General del Ministerio fuera del plazo de presentación, sólo serán admitidas si puede probarse de una manera fehaciente que fueron entregadas dentro del plazo de presentación en la Estafeta de Correos, o registradas en los Centros a que hace referencia el párrafo anterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán puntualizar los siguientes extremos:

a) Nombre y dos apellidos, documento nacional de identidad y domicilio del interesado.

b) Número del Registro de Personal que tiene asignado en el Cuerpo, plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a situaciones de excedencia, supernumerario o suspenso y tiempo de permanencia en dicha situación.

c) Designación de la vacante a que aspira.

Sexta.—Los interesados podrán acompañar a la instancia relación de cuantos méritos estimen oportunos, especialmente los de carácter pedagógico o artístico, acompañando los justificantes correspondientes. Los méritos alegados serán valorados con arreglo al baremo que figura como anexo al Decreto 2007/1973, de 26 de julio.

Séptima.—En caso de presentarse un solo aspirante para alguna de las plazas convocadas se le adjudicará el destino solicitado, previa comprobación de que reúne los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Cuando se presenten dos o más candidatos a alguna de las plazas convocadas, los expedientes pasarán al Consejo Nacional de Educación para la apreciación de los méritos alegados

para los mismos y determinación del orden de preferencia entre ellos.

Cumplidos los anteriores trámites, se dictará la Orden resolutoria del concurso, contra la que cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Octava.—Por los señores Directores de las Escuelas Superiores de Bellas Artes se dispondrá lo necesario para que la presente Orden quede expuesta en los tabloneros de avisos de las mismas durante el plazo de presentación de solicitudes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Patrimonio Artístico y Cultural.

7563 *ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 22 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 24 de enero siguiente) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas o errores materiales cometidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho Administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), que se publicó por Resolución de la Dirección General de Universidades de 22 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de enero de 1977).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades:

7564 *ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrónica» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 16 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1977) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas o errores materiales cometidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Electrónica» (Facultad de Ciencias), que se publicó por Resolución de la Dirección General de Universidades de 16 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1977).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.